BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

133

SECRETARIA DE HACIENDA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

13 MAR. 2017

RESOLUCIÓN Nº

" Por la cual se ordena el pago de mesadas atrasadas a la sustituta de pensión MARIELA OROZCO DE LA BARRERA"

EL ASESOR DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

En uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto de Delegación No. 69 del 09 de Febrero de 2016 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución Nº 567 de 5 de septiembre de 2016, el Departamento de Bolívar reconoció la sustitución de la pensión que recibía el fallecido pensionado JULIO CESAR OROZCO GONZALEZ, a la señora MARIELA OROZCO DE LA BARRERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.475.573 de Cartagena, en su condición de hija inválida.

Que de conformidad con el certificado expedido por la Unidad de Nómina mediante oficio No. 0118 del 31 de enero de 2014, el fallecido pensionado fue retirado de la nómina partir del mes de octubre del 2015 y recibió una última mesada por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 3.150.395). Teniendo en cuenta que acuerdo a la Resolución Nº 567 de 5 de septiembre de 2016 la sustituta pensionada fue incluida en nómina a partir del mes de octubre de 2015, la siguiente corresponde a la liquidación total de las mesadas atrasadas correspondientes al año 2015:

	FORMATO LIQUIDACION - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES -GOBERNACION DE BOLIVAR						
	LIQUIDACION DE INDEXACIONPOR RETROACTIVO DE MESADAS DEJADAS DE PAGAR						
					Fecha de fallecimiento :		
CAUSANTE: JULIO CESAR OROZCO GONZALEZ					Mesadas a Reconocer: 01/10/2015 --31-12-2015		
SUSTITUTA : MARIELA OROZCO DE LA BARRERA CC : 45.475.573					Mesada Base 2015 : $ 3.150.395		
MESADA A 2015 : $ 3.150.395		*MESADA BASE*	I.P.C	MESADA ACTUALIZADA	NUMERO DE MESADAS	VALOR TOTAL	RETROACTIVO INDEXADO
AÑOS							
01/01/2015	31/12/2015	3.150.395	1	3.150.395	4	$ 12.601.580	$ 13.394.462
TOTAL INDEXADO 01/10/2015 - 31-12-2015 Y ADICIONALES						**$ 12.601.580**	**$ 13.394.462**

LIQUIDO :
ALBIS LAGARES LORETT

2015			
I.P.C		**V. Diferencia**	
ene-17	**I.P.C**	**3.150.395**	
133,47			
Meses			
Enero	118,91		0
Febrero	120,28		0
Marzo	120,98		0
Abril	121,63		0
Mayo	121,95		0
Junio	122,08		0
Mesada Adic.	122,08		0
Julio	122,31		0
Agosto	122,90		0
Septiembre	123,78		0
Octubre	124,62	3.150.395	3.374.123
Noviembre	125,37	3.150.395	3.353.938
Diciembre	126,15	3.150.395	3.333.200
Mesada Adic.	126,15	3.150.395	3.333.200
TOTAL AÑO 2015			**13.394.462**

En total son: TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 13.394.462).

Hechas las anteriores consideraciones, el departamento de Bolívar;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a la señora MARIELA OROZCO DE LA BARRERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.475.573, la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 13.394.462), por concepto de mesadas atrasadas correspondientes al mes de Octubre a Diciembre del 2015 más la mesada adicional de diciembre de 2015.

PARAGRAFO: Por el área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se harán los tramites presupuestales pertinentes, ajustado al rubro de mesadas atrasadas, reajustes de pensión, indemnización sustitutiva Código N° 01.2.3.10.1.1.5, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 358 expedido el 10 de marzo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase como apoderada de la señora MARIELA OROZCO DE LA BARRERA al Doctor LUIS ALFONSO GODÍN OSORIO, identificado con CC No. 73.129.693 y portador de la T.P. No. 79.249 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución, acorde con lo dispuesto en el artículo 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la cual se podrá interponer el recurso de reposición ante el Gobernador de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, o de vencimiento del término de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias en fecha,

13 MAR. 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Asesora del Fondo Territorial de Pensiones
Decreto de Delegación No. 69 de 9 de Febrero de 2016